

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, el 8 de marzo del 2021, se surtió la audiencia del artículo 77 CPT Y SS, ya fueron aportados copias de los expedientes pensionales provenientes de los otros despachos judiciales. Sírvase proveer.

Barranquilla, 30 de septiembre del 2022,

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 30 de septiembre del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2019 0041200

PROCESO:ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: ABEL FRANCISCO HERNANDEZ CASAS

DDO: FIDUPREVISORA COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL COMO SUCESOR PROCESAL DE LA DEMANDA ELECTRICARBE FONECA

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se procede a señalar el **Miércoles 8 de marzo del 2023, hora 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.